

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2024/1451 *Delegación de asistencia y voto de la Alcaldía para la reunión de la Junta Directiva.*

Anuncio

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde–Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 8 de abril de 2024 se ha dictado resolución de Alcaldía nº 67, que literalmente dice:

“2.- Vista la convocatoria de reunión de la Junta directiva de la asociación para el desarrollo rural de la comarca sierra sur de Jaén que se celebrará el día 08 de abril de 2024, lunes, a las 10,30 horas.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resuelvo:

1.- Delegar la asistencia y voto de la junta directiva de la asociación para el desarrollo rural de la comarca sierra sur de Jaén, en el concejal, don Manuel Jesús Moral Rubio.

2.- Dar traslado de la presente resolución al Sr. Moral Rubio.”

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Torredelcampo, 8 de abril de 2024.- El Alcalde-Presidente, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.